



SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE AYAPANGO
Notas a los Estados Financieros
 Periodo del 01 al 31 de MARZO de 2020

A) Notas de Desglose
I. Notas al Estado de Situación Financiera
Activo
Efectivo y Equivalentes (4)
<ul style="list-style-type: none"> • Las bases técnicas de registro de los movimientos y momentos contables son acorde a las normas, criterios y principios técnicos emitidos por el consejo y las disposiciones legales aplicables, obedeciendo a las mejores prácticas contables; en el rubro de efectivo, se ve reflejado un saldo al cierre del mes de \$ 5,790.95 saldo que se expresa en el mes siguiente correspondiente al fondo fijo de caja y los ingresos del mes de MARZO que se depositaron a la cuenta bancaria al siguiente mes. .
Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios a Recibir (5)
<ul style="list-style-type: none"> • En el apartado de Derechos a recibir, del DIF DE AYAPANGO no existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativo
Bienes Disponibles para su Transformación o Consumo (6)
<ul style="list-style-type: none"> • No existe almacén de mercancías
Inversiones Financieras (7)
<ul style="list-style-type: none"> • Es de importancia relativa y de revelación suficiente informar que en este rubro, el DIF Municipal de Ayapango no tiene Fideicomiso, Mandatos y Analogos, que se descuenten vía participaciones.
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles (8)
<ul style="list-style-type: none"> • El Estado de posición Financiera refleja saldos reales los cuales son de suma importancia para realizar análisis que determinen la toma de decisiones en el cumplimiento de obligaciones a corto y a largo plazo;
Estimaciones y Deterioros (9)
<ul style="list-style-type: none"> • No se emite opinión por reflejar saldo en cero, que significa sin movimientos contables en el mes de Marzo de 2020
Otros Activos (10)
No hay otros activos
Pasivo (11)
<ul style="list-style-type: none"> • Las bases técnicas de registro de los movimientos y momentos contables son acorde a las normas, criterios y principios técnicos emitidos por el consejo y las disposiciones legales aplicables, obedeciendo a las mejores prácticas contables; en el rubro de PROVEEDORES, se ve reflejado un saldo al cierre del mes de \$ 22,672.75, retenciones por pagar a corto plazo refleja un saldo de \$ 57,617.85 y otras cuentas por pagar a corto plazo refleja un saldo de \$ 3,032.41
II. Notas al Estado de Actividades
Ingresos de Gestión (12)
<ul style="list-style-type: none"> • En base a los resultados reflejados al cierre del mes de Marzo 2020, no hubo ingresos de gestión. Los ingresos que se obtuvieron fueron por cuotas de recuperación de los servicios que ofrece el DIF Municipal de Ayapango a la ciudadanía
Gastos y Otras Pérdidas (13)
<ul style="list-style-type: none"> • El DIF Municipal refleja GASTOS Y OTRAS PERDIDAS por un total de \$304,035.03 en los rubros de servicios personales, materiales y suministros, servicios generales y subsidios y depreciación mensual. • Es de importancia relativa y revelación suficiente que en base a los ingresos de gestión, los gastos y otras pérdidas, el resultado determina un AHORRO DEL EJERCICIO por \$143,302.33 Los estados financieros y la información emanada de la contabilidad se encuentran sujetas a criterios de utilidad, confiabilidad, relevancia, comprensibilidad y de comparación, así como a otros atributos asociados a cada uno de ellos, como oportunidad, veracidad, representatividad, objetividad, suficiencia, posibilidad de predicción e importancia relativa, con el fin de alcanzar la modernización y armonización contable que la Ley determina.
III. Notas al Estado de Variación en la Hacienda Pública (14)

los datos financieros que refleja el estado de situación financiera, se determina que el DIF Municipal de Ayapango al cierre del mes de Marzo de 2020, de forma conjunta de Saldo Neto en la Hacienda Pública/Patrimonio 2020 es de \$1,776,815.41

IV. Notas al Estado de Flujos de Efectivo (15)

existe un flujo de efectivo para el pago de nomina e issemym , asi como para suministro de materiales, servicios generales, apoyos y ayudas

V. Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables, así como entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables (16)

• No hay variación en los ingresos Presupuestarios con los financieros, ni en los gastos presupuestales con los financieros

C. ROSARIO GUADALUPE GONZALEZ JIMENEZ
TESORERA



SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE AYAPANGO
Notas a los Estados Financieros
Periodo del 01 al 31 de MARZO de 2020

B) Notas de Memoria (Cuentas de Orden)

Cuentas de Orden Contables y Presupuestarias (4)

Contables:

Valores

No aplica

Emisión de obligaciones

No aplica

Avales y Garantías

No aplica

Juicios

No aplica

Contratos para Inversión Mediante Proyectos para Prestación de Servicios (PPS) y Similares

No aplica

Bienes en concesión y en comodato

No aplica

Presupuestarias:

Cuentas de Ingresos

8120, 8150

Cuentas de Egresos

8241, 8221, 8251, 8271

C. ROSARIO GUADALUPE GONZALEZ JIMENEZ
TESORERA



SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE AYAPANGO
Notas a los Estados Financieros
Periodo del 01 al 31 de MARZO de 2020

C) Notas de Gestión Administrativa

Introducción (4)

Los Estados Financieros de los entes públicos, proveen de información financiera a los principales usuarios de la misma, al Congreso y a los ciudadanos.

El objetivo del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económicos financieros más relevantes que influyeron en la toma de decisiones del período 2020, y que deberán ser considerados en la elaboración de los estados financieros para la mayor comprensión de los mismos y sus particularidades.

De esta manera, se informa y explica la respuesta del gobierno a las condiciones relacionadas con la información financiera de cada período de gestión; además, de exponer aquellas políticas que podrían afectar la toma de decisiones en períodos posteriores.

A efecto de dar cumplimiento a los Artículos 73, 116 y 134 de la constitución política de los Estados Unidos Mexicanos y 46 y 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental se emiten las siguientes NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS del DIF Municipal de Ayapango.

Panorama Económico (5)

El DIF Municipal se localiza en el Municipio de Ayapango, así mismo la Administración del DIF Municipal en Gestión 2019-2021 cuenta con un presupuesto basado en resultados y que los aumentos o disminuciones en los presupuestos dependen de la economía nacional, el manejo de los mismos se han apegado a los principios de racionalidad, proporcionalidad y disciplina presupuestal, en gasto corriente, referente a los programas sociales.

Autorización e Historia (6)

El DIF Municipal de Ayapango es un organismo público descentralizado que goza de patrimonio propio en términos del artículo 115 Constitucional.

Organización y Objeto Social (7)

a) El objeto social es el Servicio de Ayudas Social a la Comunidad donde se hubica, **b) Principal actividad.**

Prestar Servicios de Atención Social a la población en general principalmente a clases vulnerables.

• Desayunos fríos, servicio dental, asesoría jurídica, ayuda con despensas familiares, huertos familiares, asesoría nutricional, activación física para personas de la tercera edad, apoyo a discapacitados

c) Ejercicio fiscal.

Regular

d) Régimen jurídico.

Institución de orden público, base de la división territorial y de la organización política y administrativa del Estado de México con personalidad jurídica y patrimonio propio, autónomo en su Gobierno Interior y con libre administración de su Hacienda, de acuerdo al artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 112 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y Artículo 1 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de México. Persona Moral sin fines de lucro.

e) Consideraciones fiscales del ente:

IMPUESTO SOBRE LA RENTA

- Persona Moral no contribuyente por la percepción de sus ingresos, de conformidad con los artículos 93, 94 y 102 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.
- Retenedor por los pagos por servicios personales subordinados, de conformidad con el artículo, 110 y 113 de Ley del Impuesto Sobre la Renta.
- Retenedor por los pagos por asimilados a salarios de conformidad con el artículo, 110 y 113 de Ley del Impuesto Sobre la Renta.
- Retenedor por los pagos por servicios personales independientes de conformidad con el artículo 102, 120 y 127 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.
- Retenedor por los pagos por Arrendamiento de Inmuebles de conformidad con el artículo 102, 141 y 143 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.

IMPUESTO LOCAL SOBRE EROGACIONES POR REMUNERACIONES AL TRABAJO PERSONAL SUBORDINADO

- Contribuyente por los pagos efectuados por servicios personales subordinados conforme al artículo 56 del Código Financiero del Estado de México y Municipios

Bases de Preparación de los Estados Financieros (8)

a) Si se ha observado la normatividad emitida por el CONAC y las disposiciones legales aplicables.

- Se ha observado toda la normatividad emitida por el CONAC
- La Ley de Ingresos del estado de México para el ejercicio fiscal 2015
- La Ley de Ingresos de Los municipios para el ejercicio Fiscal 2015
- La Ley Orgánica Municipal para el Estado de México
- Ley de Fiscalización Superior del Estado de México
- Código Financiero del Estado de México y Municipios 2015

• Manual Único de Contabilidad Gubernamental para el Estado de México y Municipios 2016

b) La normatividad aplicada para el reconocimiento, valuación y revelación de los diferentes rubros de la información financiera, así como las bases de medición utilizadas para la elaboración de los estados financieros; por ejemplo: costo histórico, valor de realización, valor razonable, valor de recuperación o cualquier otro método empleado y los criterios de aplicación de los mismos.

El total de las operaciones están reconocidas a su Costo Histórico

c) Postulados básicos.

Los Emitidos por el CONAC:

1. Sustancia Económica, 2. Entes Públicos, 3. Existencia Permanente, 4. Revelación Suficiente, 5. Importancia Relativa, 6. Registro e Integración Presupuestaria, 7. Consolidación de la Información Financiera, 8. Devengo Contable, 9. Valuación, 10. Dualidad Económica, 11. Consistencia

d) Normatividad supletoria.

Las permitidas por la Normatividad del CONAC y los documentos emitidos para su aplicación obligatoria

e) Para las entidades que por primera vez estén implementando la base devengado de acuerdo a la Ley de Contabilidad, deberán:

-Revelar las nuevas políticas de reconocimiento:

De acuerdo a lo establecido por el CONAC.

INGRESOS

Devengado.- Cuando exista jurídicamente el derecho al cobro.

Recaudado.- Cuando existe el cobro en efectivo o cualquier otro medio de pago

EGRESOS

Comprometido.- Cuando se existe la aprobación por una autoridad competente de un acto administrativo, u otro instrumento jurídico que formaliza una relación jurídica con terceros para la adquisición de bienes y servicios.

Devengado.- Cuando se reconoce de una obligación de pago a favor de terceros por la recepción de conformidad de bienes, servicios contratados.

Ejercido.- Cuando se emite una cuenta por liquidar aprobada por la autoridad competente

Pagado.- Cuando se realiza la cancelación total o parcial de las obligaciones de pago.

-Plan de implementación:

Se inicia el registro de las operaciones en BASE DEVENGADO a partir del mes de Noviembre de 2011, con el apoyo de un sistema contable que integra el total de las operaciones del Municipio: Ingresos,

Políticas de Contabilidad Significativas (9)

a) Actualización:
 A lo largo de la Historia de este Ente, no se ha utilizado ningún Método para la Actualización del Valor de los Activos, Pasivos y Hacienda Pública y/o Patrimonio.

b) Informar sobre la realización de operaciones en el extranjero y de sus efectos en la información financiera gubernamental:
 Durante 2012, no se han realizado operaciones en Moneda Extranjera, y en todo caso si se realizara alguna, invariablemente el registro se realizará en su equivalente en Moneda Nacional al tipo de cambio del día de la operación

c) Método de valuación de la inversión en acciones de Compañías subsidiarias no consolidadas y asociadas:
 No se tienen acciones de algún otro Ente

d) Sistema y método de valuación de inventarios y costo de lo vendido:
 No existen productos en inventarios, ya que la adquisición de los bienes es para consumo inmediato llevando directamente el costo al gasto.

e) Beneficios a empleados:
 No se tienen reservas para beneficios futuros de los empleados, más que las contempladas anualmente en el presupuesto de egresos del ejercicio presente.

f) Provisiones:
 No se cuenta con Provisiones.

g) Reservas:
 No se cuenta con Reservas

h) Cambios en políticas contables y corrección de errores junto con la revelación de los efectos que se tendrá en la información financiera del ente público, ya sea retrospectivos o prospectivos:
 El cambio en las políticas contables se ve del ejercicio 2011 al ejercicio 2012 provocado por la implementación de los momentos contables de los Ingresos y Egresos normados por el CONAC.

i) Reclasificaciones:
 No existe reclasificaciones importantes

j) Depuración y cancelación de saldos:
 No existe reclasificaciones importantes

Reporte Analítico del Activo (10)

a) Vida útil o porcentajes de depreciación, deterioro o amortización utilizados en los diferentes tipos de activos:
 se ha reconocido depreciación de los bienes para el año 2017.

b) Cambios en el porcentaje de depreciación o valor residual de los activos:
 Tratado en el punto anterior.

c) Importe de los gastos capitalizados en el ejercicio, tanto financieros como de investigación y desarrollo:
 No se tienen este tipo de gastos

d) Riesgos por tipo de cambio o tipo de interés de las inversiones financieras:
 No se tienen inversiones financieras en moneda extranjera

e) Valor activado en el ejercicio de los bienes construidos por la entidad:

f) Otras circunstancias de carácter significativo que afecten el activo, tales como bienes en garantía, señalados en embargos, litigios, títulos de inversiones entregados en garantías, baja significativa del valor de inversiones financieras, etc.:
 No se tienen situaciones importantes que afecten los activos del Ente

g) Desmantelamiento de Activos, procedimientos, implicaciones, efectos contables:
 No se tienen desmantelamiento de Activos

h) Administración de activos; planeación con el objetivo de que el ente los utilice de manera más efectiva:
 Se utilizan los activos con la operación y mantenimiento óptimo.
 Adicionalmente, se deben incluir las explicaciones de las principales variaciones en el activo, en cuadros comparativos como sigue:

a) Inversiones en valores:
 No se tienen inversiones en valores.

b) Patrimonio de Organismos descentralizados de Control Presupuestario Indirecto:
 No se tiene Patrimonio en Organismos descentralizados de Control Presupuestario Indirecto

c) Inversiones en empresas de participación mayoritaria:
 No se tiene inversión en este tipo de empresas.

d) Inversiones en empresas de participación minoritaria:
 No se tiene inversión en este tipo de empresas.

e) Patrimonio de organismos descentralizados de control presupuestario directo, según corresponda:
 No se tiene Patrimonio en Organismos descentralizados de Control Presupuestario directo

Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos (11)

No se tienen registrados

<p>Reporte de la Recaudación (12)</p> <p>a) Análisis del comportamiento de la recaudación correspondiente al ente público o cualquier tipo de ingreso, de forma separada los ingresos locales de los federales: Se presenta por separado en las notas de desglose</p> <p>b) Proyección de la recaudación e ingresos en el mediano plazo: Se estima que la recaudación solamente crecerá por los porcentajes permitidos por Ley de año a año.</p>
<p>Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda (13)</p> <p>a) Utilizar al menos los siguientes indicadores: deuda respecto al PIB y deuda respecto a la recaudación tomando, como mínimo, un período igual o menor a 5 años. No se tiene Deuda con instituciones de la Banca Comercial</p> <p>b) Información de manera agrupada por tipo de valor gubernamental o instrumento financiero en la que se considere intereses, comisiones, tasa, perfil de vencimiento y otros gastos de la deuda. Se anexara la información en las notas de desglose.</p>
<p>Calificaciones Otorgadas (14)</p> <p>No se cuenta con calificaciones otorgadas o certificaciones</p>
<p>Proceso de Mejora (15)</p> <p>Se informará de:</p> <p>a) Principales Políticas de control interno: Apego al presupuesto con racionalidad y transparencia</p> <p>b) Medidas de desempeño financiero, metas y alcance: Racionar el uso de los recursos, sobre todo en el primer semestre del año para alcanzar el cumplimiento de las funciones para el ejercicio completo.</p>
<p>Información por Segmentos (16)</p> <p>Toda la información del Ente, está procesada y se encuentra disponible por Unidad Responsable de realizar las funciones propias.</p>
<p>Eventos Posteriores al Cierre (17)</p> <p>El ente público no tiene hechos ocurridos en el período posterior al que informa, que proporcionen mayor evidencia sobre eventos que le afectan económicamente y que no se conocían a la fecha de cierre.</p>
<p>Partes Relacionadas (18)</p> <p>No existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.</p>
<p>Responsabilidad Sobre la Presentación Razonable de la Información Contable (19)</p> <p>Es responsabilidad emitir la presentación razonable de los Estados Financieros del periodo comprendido del 01 al 31 de Marzo de 2020, del DIF de Ayapango, Estado de México bajo los postulados de revelación suficiente e importancia relativa con la finalidad de que la información sea de mayor utilidad.</p>

C. ROSARIO GUADALUPE GONZALEZ JIMENEZ
TESORERA